



Con excepción del PRI, diputados avalaron enmienda

Turnan a estados reforma para fortalecer soberanía nacional

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Con mayoría calificada, el pleno de la Cámara de Diputados avaló la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional y sanciones por tráfico ilegal de armas y terrorismo; las cuales son en respuesta a las medidas aplicadas por el gobierno de Estados Unidos en contra de México.

Con el apoyo de casi todas las bancadas, con excepción del PRI, quien calificó la modificaciones como innecesaria; las y los diputados federales aprobaron el dictamen a la minuta que reforma el segundo párrafo del Artículo 19 y adicionan los párrafos segundo y tercero al Artículo 40 de la Constitución. El proyecto fue enviado a los congresos locales para su análisis y aprobación.

El dictamen modificó la Constitución para establecer que el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Además de que se rechaza el consentir la intervención en in-



La reforma rechaza consentir la intervención en investigación y persecución de delitos sin la autorización del Estado mexicano.

FOTO: CUARTOS-CURO

vestigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables.

Por otro lado, en las modificaciones se incluye la ampliación del catálogo de prisión preventiva oficiosa para el caso del delito de terrorismo.


Innecesario

Al fundamentar el dictamen, la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), sostuvo que esta reforma tiene como fin enfrentar las amenazas a la independencia de México, para que no se subordine a mandatos de otro país.

Por el contrario, la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI), calificó la propuesta como innecesaria y ambigua, que es usada por Morena como un pretexto para desviar la atención de los problemas más graves que hoy enfrenta el país.

En el mismo sentido, la diputada Nadia Navarro Acevedo, también del PRI, señaló que el gobierno federal quiere resolver con narrativa lo que no ha sido capaz de hacer en la vida diplomática. “Este gobierno ha puesto al país en manos del crimen organizado (...) Lo que no han logrado hacer en los hechos pretenden resolverlo con reformas que son intrascendentes e innecesarias”, sostuvo.

Mientras que el diputado César Damían Retes (PAN), expresó que aunque no hace daño reiterar el tema en la Constitución, lo que sí hace daño “es que no estamos discutiendo las reformas que necesitan las familias mexicanas. Y también hace daño que esta reforma no es una estrategia, es una reacción al gobierno de Estados Unidos, una reacción al señor que vive en la Casa Blanca y una reacción al señor que se burla de las familias mexicanas”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	56	12/3/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En las modificaciones se incluye la ampliación del catálogo de prisión preventiva oficiosa para el caso del delito de terrorismo.